

CONSTANCIA SECRETARIAL: 3 de mayo de 2021. A Despacho la demanda Ejecutiva Singular radicada bajo el número 2013-00027-00, informando que fue allegado un oficio proveniente del BANCO BBVA. Sírvase proveer,

DIANA MARCELA BEDOYA MURIEL
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Belalcázar, Caldas, tres (03) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante:	BANCO CAJA SOCIAL
Demandado:	JAIRO RAMÍREZ HERNÁNDEZ
Radicado:	2013-00027-00
Auto de sustanciación N°	121

De conformidad con la información consignada en la constancia secretarial que antecede, se **DISPONE** agregar al expediente el oficio proveniente de BANCO BBVA, cuyo contenido se **PONE EN CONOCIMIENTO** de las partes para los fines que estime pertinentes, por medio del cual se puso de presente que el ejecutado JAIRO RAMÍREZ HERNÁNDEZ “...no tiene celebrados contratos de cuenta corriente o de ahorros o cdt y por ende no existen dineros a su nombre en este establecimiento bancario...”.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

JUAN SEBASTIAN RESTREPO ROJAS
JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL BELALCAZAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1b609077ff28ec54c7af18c4256d83b152b8f684e56e3a5520a5f70942d3c541

Documento generado en 03/05/2021 04:47:46 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>